

48
46

Decreto N° 159 de 1939
(Noviembre 23)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Por haberse omitido el requisito legal en la cuenta girada bajo el N° 1939 a favor del Señor Christian Clausen por la suma de dos pesos m/cte valor de un cepillo con destino a los servicios sanitarios, autorizase al Tesorero para pagar dicha cuenta con cargo al numeral 131 del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la vigencia en curso.

Comuníquese.

Dado en Tucumán, a veintitres de
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexander Lehmann

El Secretario

Guillermo Guojos